

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 2495/21

### CONSORCIO PROVINCIAL ZONA NORTE DE ÁVILA

#### A N U N C I O

A los efectos de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 169.1 del mismo texto legal y el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general, que en la Intervención de Fondos de este Consorcio, se encuentran expuestos al público el expediente de modificación de créditos Suplemento de crédito n.º 1-2021 del Presupuesto en vigor que afectan al vigente presupuesto y que fueron aprobados inicialmente por la Asamblea General del Consorcio en sesión celebrada 10 de diciembre de 2021.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado segundo del mencionado artículo, podrán presentar reclamación en el plazo fijado en el artículo 177.6 del Real Decreto Legislativo 2/2004.

En caso de no presentarse reclamaciones en el plazo estipulado, los expedientes de modificación de créditos se considerarán definitivamente aprobados.

Ávila, 10 de diciembre de 2021.

El Presidente, *José Luis del Nogal Herráez*.